

OBJETO: FORMULAR DENUNCIA.

SEÑOR/A AGENTE FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

CARLOS GREGORIO RUSSO GALEANO, con C.I. N° 1.135.028, por mis propios derechos y bajo patrocinio profesional constituyendo domicilio real en la Av. Paraná Nro. 90 casi Amsterdam Este, Paraná Country Club, y conforme a lo establecido en la Constitución Nacional, el Código Penal Paraguayo y la Ley N° 2523/2004, me presento y expongo cuanto sigue:

OBJETO DE LA DENUNCIA

Vengo por el presente escrito a formular denuncia por la presunta comisión del hecho punible de "Enriquecimiento ilícito", tipificado en el Artículo 3 de la Ley N° 2523/2004 en concordancia con lo establecido en los artículos 29 y 57 del Código Penal, en contra del Señor Esteban Teófilo Wiens Wiens, con documento de identidad Nro: 2.353.486 quien se desempeña como funcionario de la Gobernación del Alto Paraná, lugar donde denunció su domicilio real para los efectos legales de rigor. -----

HECHOS

El denunciado ejerce funciones públicas en la Gobernación del Alto Paraná. Durante todo este tiempo, aparentemente ha registrado un incremento patrimonial que no guarda relación con sus ingresos legales declarados. Existen indicios de que el incremento patrimonial del denunciado proviene de fuentes ilícitas o no justificadas, conforme a los siguientes elementos extraídos de fuentes públicas que adjunto y desde ya son ofrecidas como prueba:

-Datos declarados a la CGR en relación a bienes y rentas

Año 2018

Patrimonio Neto Gs. 500.000.000 (compuesto por Inmueble de CDE).-----

Ingresos mensuales propios más cónyuge Gs. 22.025.000.-----

Año 2021

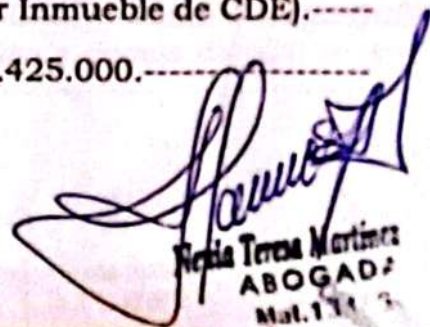
Patrimonio Neto Gs. 500.000.000 (compuesto por Inmueble de CDE).-----

Ingresos mensuales propios más cónyuge Gs. 29.425.000.-----

Año 2023 (baja del cargo)

Patrimonio Neto Gs. 500.000.000 (compuesto por Inmueble de CDE).-----

Ingresos mensuales propios más cónyuge Gs. 29.425.000.-----



Natalia Teresa Martínez
ABOGADA
Mat. 111

Año 2023 (asunción al cargo).-

Patrimonio Neto Gs. 943.773.957 (compuesto por Depósitos, Inmueble, Vehículos y Muebles).-----

-Datos declarados al TSJE y publicados en Onafip en relación a su campaña electoral de las municipales del 2021

En el Onafip fue publicada su declaración jurada de recursos a destinar a su campaña en las elecciones internas municipales 2021 con los siguientes datos:

Depósito en cta. Cte.: Gs. 100.000.000.-----

Vehículos: Gs. 60.000.000 Chevrolet Onix Joy (para traslado).-----

Muebles y Equipos: Gs. 2.000.000.-----

Donaciones No Monetarias (Carteles): 100.000.000.-----

Total disponible para su campaña según su Declaración Jurada al TSJE: Gs. 200.000.000.-----

Su rendición de gastos no fue publicada en el Onafip.

Para su asunción al cargo en el año 2023 se puede apreciar un aumento considerable de casi el doble (88%) de lo que inicialmente habría declarado en 2018, sin mencionar la financiación de su campaña de 2021 que por mucho sobrepasa las capacidades económicas a las que el hoy denunciado originalmente hace alusión en su primera declaración, además en sus declaraciones juradas de los años 2018, 2021 y 2023 solo declaró un inmueble, pero en el 2023 cuando vuelve a asumir un cargo declaró además depósitos en Banco, vehículos y muebles por valores considerables. -----

Dicho comportamiento podría configurarse en el hecho punible de enriquecimiento ilícito previsto en el Artículo 3 de la Ley N° 2523/2004, que sanciona a los funcionarios públicos o ex funcionarios que no puedan justificar el origen de su incremento patrimonial.-----

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Nacional, artículos 104 y 283, que establecen la obligación de los funcionarios públicos de declarar sus bienes y la persecución del enriquecimiento ilícito.

- Ley N° 2523/2004, artículo 3 inciso 1-) apartado a), que tipifica el Enriquecimiento Ilícito en concordancia con el Código Penal Paraguayo, artículo 29 inciso 1) y Artículo 57, jurisprudencias y demás disposiciones legales aplicables al caso en particular. -----



Nilda Teresa Martínez
ABOGADO
Mat. 11

PRUEBAS Y PETICIONES

Acompaño como elementos de prueba inicial los siguientes documentos:

-Copia y capturas de declaraciones juradas del denunciado

-Testimonios y reportes periodísticos. -----

En mérito a lo expuesto, **solicito:**

1. Se admita la presente denuncia y se inicie una investigación penal contra del señor Esteban Teofilo Wiens Wiens, por el presunto hecho punible de **Enriquecimiento ilícito**.-----

2. Se solicite a la **Contraloría General de la República** informe sobre todas las declaraciones juradas del denunciado en el plazo que se establezca. -----

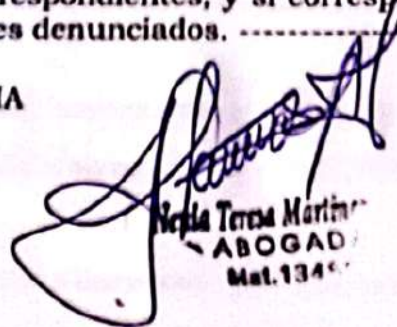
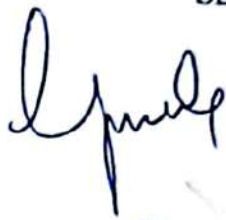
3. Se solicite al **Tribunal Supremo de Justicia Electoral** informe sobre lo declarado por el denunciado para financiar su campaña de 2021.-----

4. Se solicite informe sobre los movimientos de montos significativos y los extractos correspondientes al periodo investigado 2018-2023 a los bancos que tengan cuentas abiertas a nombre del denunciado en el plazo de 72.00 de recibida y bajo apercibimiento. -----

5. Se adopten todas las medidas cautelares necesarias para asegurar el resultado efectivo de la investigación y así evitar cualquier obstrucción a la investigación. -----

Por tanto, solicito se tenga por presentada esta denuncia y se dé inicio a las diligencias investigativas correspondientes, y si correspondiere sirvase imputarlo por los hechos punibles denunciados. -----

SERA JUSTICIA



Verónica Teresa Martínez
ABOGADO
Mat. 134

Atestado Público
Por el Jefe de la Oficina de
Fiscalía General de la Nación
Oficina de Asesoría y Asistencia Jurídica

Recibido hoy 21 del mes de marzo
del año 2025 a las 11:55

Firma: 
Intervención: 

OBS.- Si recepción copia simple de Declaración Jurada de bienes y rentas funcionarios y empleados públicos con 5 (cinco) folios, copia simple de Declaración de intereses, honorarios y regalados (Dier) según ley N° 6501/2020 con 2 (dos) folios, copia simple de Declaración jurada inicial de ingresos y gastos de campaña del (DIEC) ley 6501/2020 con 3 (tres) folios, copia simple de Declaración jurada de bienes y rentas de funcionarios y empleados públicos según ley con 4 (cuatro) folios, copia simple de Declaración jurada de Bienes y Rentas de funcionarios y empleados Públicos según ley con 4 (cuatro) folios. Certe. 